DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 134/2016

Rawson (Chubut), 7 de diciembre de 2016

VISTO: El Expediente Nº 36.403, año 2016, caratulado: "INSTITUTO

PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - R/ Antecedentes

Licitación Pública Nº 25/16 Proyecto Construcción 39 viviendas Sindicato Trabajadores

Municipales STM TW (Expte. Nº 1135/13 SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 378)

mediante Dictamen Nº 92/16; al Asesor Legal a fs. 379) mediante Dictamen Nº 92/16 y

al Contador Fiscal a fs. 380) mediante Dictamen Nº 164/2016 CF.-

Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber

oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON